



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SERVICIOS DE SALUD

Oficio: SSSLP/UT.0453/2024

Asunto: Respuesta a Solicitud de
Información

San Luis Potosí, S.L.P. a 14 de octubre de 2024

C. investig_salud
PRESENTE.-

Hago referencia a su solicitud de acceso a la información pública registrada con el número de folio **241230324000359**, dirigida a estos Servicios de Salud, en el Sistema SISAI 2.0, el 04 de octubre de dos mil veinticuatro, en la cual requiere literalmente lo siguiente:

Curriculum vitae de la subdirección de salud reproductiva, jefa del departamento de salud reproductiva, procedimiento oficial para toma de mastografía, resultados de citología cervical de 2024 incluyendo las personas que fueron tratadas

Conforme a lo establecido en los artículos 6°, Apartado A, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en relación con los artículos 54 fracción IV, 143, 148 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia mediante escritos, **DG/UT/20715/2024**, **DG/UT/20717/2024**, se turnó su solicitud de información a la Dirección de Administración, y a la Dirección de Salud Pública, mismas que son competentes para atender su petición.

En esa tesitura y atendiendo los principios que se funda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, como lo es máxima publicidad, sencillez y prontitud en el procedimiento de acceso a la información, con fundamento en el artículo 54 fracción II se notifica por medio del presente la respuesta a su solicitud de información.

Es por lo anterior que, se tuvo por recibido en esta Unidad de Transparencia los siguientes Memorándum: **DA/20942/2024** y **DSP/SSRYAIA/DSR/ 21298/2024** remitidos por los Encargados de las Direcciones antes mencionadas, mismos que se anexan en formato PDF para su consulta.

De la información, debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento, **por lo que la obligación de entregarla no implica el procesamiento ni la adecuación de la información al interés del solicitante.**

Por lo anterior, se da respuesta a su solicitud de información, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, **le informo que si usted tiene alguna duda o comentario respecto al presente asunto, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas en el número 8341100 extensiones 21293 y 21352 directamente con la que suscribe o bien a través del siguiente correo electrónico transparencia@slpsalud.gob.mx.**

ATENTAMENTE

LIC. BRAYAN FRANCISCO BUCIO MALDONADO.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



09 de octubre de 2024

Código: 4C.2

MEMORÁNDUM

San Luis Potosí; S.L.P.

Asunto: Solicitud de Información:
241230324000359

LIC. BRAYAN FRANCISCO BUCIO MALDONADO.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO

En atención a su memorándum DG/UT/20717/2024, de fecha siete de octubre de la presente anualidad, en donde notifica la solicitud de información registrada bajo el folio 241230324000359, realizada por solicitante quien se identifica como "Investig_Salud", a través de la Plataforma SISA 2.0 San Luis Potosí; visto el cuerpo de la solicitud, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Reglamento Interior de estos Servicios de Salud, se informa lo siguiente:

Es menester señalar, que según lo referido en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí referente a que, los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad que se encuentre, es decir, en la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información, debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento, por lo que la obligación de entregarla no implica el procesamiento ni la adecuación de la información al interés del solicitante, y atendiendo lo señalado en el artículo 84 fracción X, se presenta la siguiente información.

Bajo ese contexto, se anexan ligas que contienen los curriculum vitae, publicados en la PETS (Plataforma Estatal de Transparencia de san Luis Potosí, de la Subdirección de Salud Reproductiva y Atención a la Infancia y Adolescencia, así como, de la Jefatura del Departamento de Salud Reproductiva.

<https://gofile.me/7lfdl/2cQliqmZl>

<https://gofile.me/7lfdl/HcCEyZ5NY>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. GERARDO RODRÍGUEZ LÁRRAGA.



Elaboró

Lic. Jesús Guadalupe Rivera Gámez.
Soporte Administrativo A.

JGRG.

Revisó

Ing. Gerardo Rodríguez Larraga.
Director de Administración.



10 de octubre del 2024

Código: 4C.2

MEMORÁNDUM



ASUNTO: Respuesta a solicitud de información No. 241230324000359.

San Luis Potosí, S.L.P.

LIC. BRAYAN FRANCISCO BUCIO MALDONADO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO.

En respuesta al similar DG/UT/20715/2024 del 07 de octubre del presente, remito la información solicitada a través de la Plataforma SISAI 2.0 San Luis Potosí de "Investig_salud", el cual fue registrado con el folio No. 241230324000359 donde solicita lo siguiente:

Curriculum vitae de la subdirección de salud reproductiva, jefa del departamento de salud reproductiva, procedimiento oficial para toma de mastografía, resultados de citología cervical de 2024 incluyendo las personas que fueron tratadas

"El Procedimiento oficial para toma de mastografía, resultados de citología cervical de 2024 incluyendo las personas que fueron tratadas"

Las mujeres pueden acudir directamente a una unidad con este servicio, ser referidas a través de su Centro de Salud, Jurisdicción Sanitaria o agendar una cita vía telefónica. Para realizarse la mastografía, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 40 y 69 años de edad*
- No estar embarazada ni lactando.
- Haber pasado más de 2 años desde su último estudio de mastografía.
- No haber usado talco, perfume, desodorante o crema en los pechos o axilas el día del examen.
- Presentar identificación oficial original y CURP.

*Si se tiene antecedentes de cáncer de mama por línea directa, este tamizaje se puede realizar antes de los 40 años.

Resultados de Citología 2024	
Citologías procesadas	11,473
Citología de Base Líquida procesada	1,224
Resultados positivos	2,064
Resultados negativos	9,023
Muestras inadecuadas	1,652

En este sentido, es menester puntualizar que conforme al artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, las áreas de los sujetos obligados que formulen, produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y están obligados a proporcionarla en los términos de dicha Ley. Sin embargo, ello no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

2...



10 de octubre del 2024

Código: 4C.2

MEMORÁNDUM

- 2 -

Lo anterior, para que por su conducto se remita respuesta al peticionario, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, 11, 151 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

MTRO. JOSÉ PEDRO MONTOYA MORENO



Elaboró:

Dra. Mirna Zulema Chavarín Nuño
Jefa del Departamento de
Salud Reproductiva

Revisó:

Dra. Crystal Ruelas Verdugo
Subdirectora de Salud Reproductiva y
Atención a la Infancia y Adolescencia